

TERMINA ADMINISTRATIVA Y ANTICIPADAMENTE A SOLICITUD DE INTERESADO, CONVENIO MARCO REGIONAL CON EL PRESTADOR DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUARDO A. POBLETE A. RUT N° 13.454.846-0 QUE LO HABILITABA PARA ACTUAR CON PSAT

RESOLUCION EXENTA N° 219

TALCA, 28 ENE 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 51/2008 (V. y U) que modificó los decretos que reglamentan los diferentes programas habitacionales del MINVU.
- b) Convenio Marco firmado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el Sr. **EDUARDO ANDRES POBLETE AEDO RUT N° 13.454.846-0**, que habilita a éste último para actuar como PSAT, de fecha 12/08/2008 y sus anexos.
- c) La Resolución Exenta N° 989 de 03/09/2008, que aprobó Convenio Marco Regional con el PSAT **EDUARDO ANDRES POBLETE AEDO RUT N° 13.454.846-0**.
- d) Resolución Exenta N° 533/1997 (V. y U.), que fija Procedimiento para Prestación de Servicios de Asistencia Técnica.
- e) Carta ingresada en oficina de partes de ésta Seremi con fecha 11/01/2011 del Sr. Eduardo A. Poblete A., solicitando expresamente poner término anticipado a su Convenio Marco Único Regional.
- f) Lo dispuesto en el DS. N° 397 de 1976, (V. y U.), Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales y sus respectivas facultades;
- g) El Decreto N° 044 de 23/04/2010, que me designa como Secretaria Ministerial para la Región del Maule;
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1°. **TERMINESE** Administrativa, Anticipadamente y a solicitud expresa del PSAT, Convenio Marco Único Regional, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y el Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Sr. **EDUARDO ANDRES POBLETE AEDO RUT N° 13.454.846-0.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


CARISA AYALA ARENAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL MAULE

CAA/IGK/igk.-

DISTRIBUCION:

- DITEC MINVU
- SERVIU Regional
- Carpeta PSAT
- Unidad de Administración